



Segob niega afectación de derechos; hay recursos garantizados en el Presupuesto, dice; AMLO lanza cuestionamientos a la Corte

No afecta a jueces, ministros, magistrados...

Segob rechaza que se afecte pensiones en PJ

LUISA ALCALDE asegura que los 13 instrumentos no se usan para pagar prestaciones ni gastos médicos de trabajadores; enfatiza que los recursos han aumentado año con año

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

La titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, aseguró que los fideicomisos del Poder Judicial no son utilizados para pagar pensiones, prestaciones ni gastos médicos de trabajadores, como se ha mencionado.

Fue a través de sus redes sociales, donde aseguró que la eliminación de los 13 fideicomisos no afecta a los trabajadores del Poder Judicial. "Como mostró esta mañana el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los fideicomisos del Poder Judicial no son utilizados para pagar pensiones, prestaciones ni gastos médicos de trabajadores.

"A diferencia de lo que se ha informado, todos esos rubros están incluidos en el Presupuesto anual del Poder Judicial. Es por ello que su eliminación no afecta a jueces, magistrados, ministros y mucho menos a las y los trabajadores", destacó.

EL SENADO determinó que el bloque de contención debe conjuntar acciones de inconstitucionalidad para sumar votos de senadores y que la controversia será en Diputados.

Eldato

En sus publicaciones, la funcionaria incluyó una serie de gráficas que demuestran que los fondos de los fideicomisos se han ido acumulando año con año. De esta manera, detalló que en el 2013 la cantidad era de ocho mil 724 millones 890 mil 172 pesos y fue en incremento en los años subsecuentes hasta el 2022, cuando el monto llegó a 20 mil 501 millones 708 mil 331 pesos.

Los datos que presentó la encargada de la política interior del país indican que los recursos de estos instrumentos no se utilizan, puesto que en el presupuesto que solicita el Poder Judicial de manera anual ya se contemplan recursos etiquetados para los mismos fines.

En un análisis de la Segob, se muestra como ejemplo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió, para el ejercicio fiscal del 2024, en la partida presupuestal "prestaciones de retiro", un monto de 181 millones 254 mil 884 pesos, cuando el acumulado del fideicomiso hasta el 2022, por "pensiones complementarias para mandos superiores", era de 789 millones 397 mil 493 pesos, además de que las "pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo" es de dos mil 815 millones 256 mil 192 pesos.

Otro ejemplo es el de la partida "prestaciones establecidas para condiciones generales de trabajo", en el que se solici-

tan 267 millones 164 mil 116 pesos, pero en el fideicomiso "plan de prestaciones médicas" se cuenta con un acumulado de 137 millones 366 mil 145 pesos.

En la partida "impresión y elaboración de material informativo", se detalla que se solicitaron 16 millones 456 mil 082 pesos, mientras que en el fideicomiso "manejo del producto de la venta de publicaciones CD'S y otros proyectos" se cuenta con un acumulado de 357 millones 620 mil 336 pesos. En otros fideicomisos, como "remanentes presupuestales", hay un acumulado, hasta el 2022, de mil 311 millones 431 mil 357 pesos, además de que en el del "fondo nacional para el fortalecimiento y modernización de la impartición de la justicia", de igual manera, se tienen 688 millones 432 mil 667 pesos.

La Segob muestra los montos de los fideicomisos acumulados de "pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados", "mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces", "apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario", "desarrollo de infraestructura del nuevo Sistema de Justicia Penal" y "recursos provenientes de sentencias que deriven de las acciones colectivas difusas"; este último sólo cuenta con un pesos de acumulado.



Defienden recorte

La tabla demuestra que los recursos han ido acumulándose con el tiempo.

Suprema Corte de Justicia de la Nación	Lo acumulado en el fideicomiso (al 2022)	Monto presupuestal (PPEF 2024)
Pensiones complementarias para mandos superiores	789,397,493	Monto solicitado: \$181'254,884
Pensiones complementarias para personal operativo	2,815,256,192	Monto solicitado: \$181'254,884
Plan de prestaciones médicas	137,366,145	Monto solicitado: \$267'164,116
Manejo de producto de la venta de publicaciones CD'S	357,620,336	Monto solicitado: \$16'456,082
Remanentes presupuestales	1,311,431,357	Los subejercicios y ahorros son transferidos a fideicomisos del Poder Judicial.
Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia	688,432,667	Se transfieren a los subejercicios y ahorros otras asignaciones derivadas de las resoluciones de la ley.

“

LO QUE tienen que hacer los del Poder Judicial es explicar por qué ganan 700 mil pesos mensuales, nada más, es lo único que tienen que hacer

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

”